

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 1 de 14

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES

JULIO 2025

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 2 de 14

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE	3
4.	RESPONSABLE	4
5.	DEFINICIONES.....	4
6.	MARCO NORMATIVO	5
7.	GENERALIDADES	5
8.	CONTENIDO.....	6
8.1.	EFFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES, Y DEMÁS LUGARES QUE LO REQUIERAN.....	6
8.2.	CONCIENTIZAR A LOS FUNCIONARIOS ACERCA DE LA LIMPIEZA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO	7
8.3.	MANTENER CONCIENCIA SOBRE EL USO DE INSUMOS QUE AFECTAN EL ENTORNO NATURAL - DETERGENTES Y/O QUÍMICOS DE LIMPIEZA ENTRE OTROS.....	8
8.4.	IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES, Y COMPRA DE INSUMOS VERDES	9
8.5.	IMPLEMENTAR PRÁCTICAS SOSTENIBLES	10
8.6.	CERTIFICACIÓN EN CALIDAD AMBIENTAL NTC ISO 14001	11
8.7.	INDICADORES DEL PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	12
8.8.	METAS.....	13
9.	ANEXOS	13
10.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	13
11.	HISTORIA DE MODIFICACIONES	14
12.	CONTROL DE CAMBIOS	14

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 3 de 14

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Superior de Educación Rural - ISER, como institución comprometida con la formación integral, la sostenibilidad ambiental y la transformación territorial, implementa el Programa de Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles como una estrategia transversal del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA. Este programa tiene como propósito fortalecer la conciencia ambiental institucional, promover el consumo responsable y consolidar una cultura organizacional orientada a la sostenibilidad, en coherencia con los principios de la Norma ISO 14001:2015, el Plan Nacional de Educación Ambiental - PNEA y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

La iniciativa reconoce que la educación ambiental no es un componente aislado, sino un eje articulador que incide en la toma de decisiones, la gestión del conocimiento, la planeación institucional y la participación ciudadana. En este sentido, el programa busca integrar criterios ambientales en los procesos académicos, administrativos y operativos del ISER, promoviendo prácticas sostenibles en el uso de recursos, la gestión de residuos, la eficiencia energética y la protección del entorno natural.

A través de procesos de formación, sensibilización, comunicación estratégica, investigación aplicada y participación, el programa impulsa la apropiación de valores, actitudes y comportamientos responsables frente al ambiente. Asimismo, se articula con los demás programas ambientales institucionales (agua, energía, residuos), generando sinergias que fortalecen la gestión ambiental integral y la coherencia institucional.

Es así como a continuación, se presenta, la hoja de ruta para la implementación del programa, definiendo sus fundamentos conceptuales, normativos y metodológicos, así como los mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora continua que permitirán garantizar su efectividad y sostenibilidad en el tiempo.

2. OBJETIVO

Diseñar y Ejecutar estrategias que combinen medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, promoviendo prácticas sostenibles que incorporen criterios ambientales y aseguren el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

3. ALCANCE

El Programa de Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles del Instituto Superior de Educación Rural - ISER se desarrolla con el propósito de sensibilizar, educar y transformar hábitos en la comunidad educativa, promoviendo un consumo responsable y la adopción de prácticas sostenibles que minimicen el impacto ambiental.

3.1. Ámbito de Aplicación

- Espacios académicos y administrativos: Integración del programa en aulas, laboratorios y oficinas.
- Procesos institucionales: Incorporación de estrategias para el uso eficiente de recursos naturales y energéticos.
- Comunidad educativa: Participación de estudiantes, profesores y personal administrativo en la construcción de una cultura ambiental.

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 4 de 14

3.2. Componentes del Programa

- Educación ambiental: Desarrollo de talleres, capacitaciones y contenidos pedagógicos sobre sostenibilidad.
- Consumo responsable: Estrategias para la reducción del uso innecesario de recursos y productos contaminantes.
- Prácticas sostenibles: Implementación de medidas de eficiencia energética, gestión de residuos y conservación del entorno.
- Sensibilización y comunicación: Difusión de campañas y actividades para fortalecer la cultura ambiental en el ISER.
- Monitoreo y evaluación: Seguimiento de indicadores de impacto ambiental y adopción de mejoras en la gestión institucional.

3.3. Cobertura y Beneficiarios

- Toda la comunidad educativa del ISER: Estudiantes, profesores, personal administrativo y colaboradores externos.
- Espacios institucionales y zonas de influencia ambiental: Aplicación del programa dentro y fuera del campus.
- Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas para fortalecer la educación ambiental y promover prácticas sostenibles.

Por lo tanto, el alcance de este programa garantiza la consolidación de una institución más consciente y comprometida con la sostenibilidad, promoviendo cambios significativos en el comportamiento ambiental de la comunidad educativa.

4. RESPONSABLE

Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación

5. DEFINICIONES

5.1. CAMBIO CLIMÁTICO: Variaciones en los patrones climáticos globales causadas por factores naturales y actividades humanas, como el uso excesivo de combustibles fósiles y la deforestación.

5.2. CONSUMO RESPONSABLE: Modelo de adquisición y uso de bienes y servicios basado en criterios de sostenibilidad, ética y reducción del impacto ambiental, considerando el ciclo de vida de los productos.

5.3. DESARROLLO SOSTENIBLE: Modelo de crecimiento que busca satisfacer las necesidades actuales sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras, equilibrando aspectos sociales, económicos y ambientales.

5.4. ECOEFICIENCIA: Estrategia que combina eficiencia económica y responsabilidad ambiental, optimizando el uso de recursos y reduciendo el impacto ecológico de los procesos productivos.

5.5. EDUCACIÓN AMBIENTAL: Proceso de enseñanza y aprendizaje orientado a concienciar, sensibilizar y promover acciones responsables para la conservación del medio ambiente.

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 5 de 14

5.6. PRÁCTICAS SOSTENIBLES: Conjunto de hábitos y acciones que permiten minimizar el uso de recursos naturales, reducir la contaminación y favorecer la regeneración del ecosistema.

6. MARCO NORMATIVO

6.1. Artículos 79 y 80 de la Constitución Política de Colombia 1991, los cuales establecen el derecho a un ambiente sano y la obligación del Estado de garantizar la educación ambiental.

6.2. Ley 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

6.3. Ley 115 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación.

6.4. Ley 1549 de 2012, por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la política nacional de educación ambiental y su incorporación efectiva en el desarrollo territorial.

6.5. Ley 1931 de 2018, por la cual se establecen directrices para la Gestión del Cambio Climático.

6.6. Ley 1972 de 2019, por medio de la cual se establece la protección de los derechos de salud y al medio ambiente sano.

6.7. Ley 2169 de 2021, por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.

6.8. Ley 2427 de 2024, por medio de la cual se establece la capacitación, la profundización y la enseñanza para la sostenibilidad ambiental, cambio climático y gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones.

6.9. Resolución 1096 de 2000, por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS.

7. GENERALIDADES

La educación ambiental en el ISER se concibe como un proceso permanente, transversal y transformador, que busca generar conciencia crítica, fortalecer capacidades y promover la participación de la comunidad educativa en la construcción de una cultura institucional ambientalmente responsable.

Este proceso se fundamenta en un enfoque sistémico, territorial y participativo, que reconoce la interdependencia entre los sistemas naturales, sociales, económicos y culturales.

El programa articula componentes pedagógicos, comunicativos, operativos y normativos, que permiten integrar la sostenibilidad en la vida institucional. Entre sus líneas estratégicas se destacan:

- Formación ambiental para estudiantes, docentes, personal administrativo y contratistas, mediante talleres, cursos, diplomados y jornadas pedagógicas.
- Sensibilización y comunicación ambiental, a través de campañas, señalética, cartillas, medios digitales y espacios de diálogo.

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 6 de 14

- Promoción del consumo responsable, mediante la adopción de criterios ambientales en compras, contratación, uso de insumos y hábitos cotidianos.
- Fomento de prácticas sostenibles, como el mantenimiento de zonas verdes, la limpieza de espacios de trabajo, la movilidad sostenible y la reducción del uso de papel.
- Articulación con proyectos y/o convenios de investigación y extensión, que fortalezcan la gestión ambiental desde una perspectiva académica y territorial.
- Preparación institucional para certificaciones ambientales, como la ISO 14001.

El programa establece indicadores de impacto, medios de verificación y mecanismos de seguimiento, en coherencia con el ciclo PHVA (Planear–Hacer–Verificar–Actuar) de la ISO 14001:2015. Además, se alinea con los ODS 4 (educación de calidad), 12 (producción y consumo responsables) y 13 (acción por el clima), consolidando al ISER como una institución educativa ambientalmente coherente, técnicamente sólida y socialmente comprometida.

8. CONTENIDO

El Programa de Educación Ambiental, Consumo y Prácticas Sostenibles, del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, constituye un eje transversal de la gestión ambiental institucional, orientado a fortalecer la conciencia ecológica, transformar hábitos de consumo y consolidar una cultura de sostenibilidad en todos los niveles de la comunidad educativa.

Este programa se fundamenta en principios pedagógicos, normativos y participativos, integrando acciones de formación, sensibilización y aplicación práctica que promuevan el respeto por el entorno, el uso racional de los recursos y la adopción de estilos de vida responsables. Su estructura contempla desde la apropiación conceptual de la educación ambiental hasta la implementación de estrategias concretas que incidan en la reducción del impacto ambiental institucional.

En coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el programa articula componentes de planeación, ejecución y evaluación, alineados con las políticas públicas ambientales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y las metas institucionales del ISER.

Entre sus líneas de acción se destacan el mantenimiento de zonas verdes, la promoción de espacios laborales limpios, el uso responsable de insumos, la implementación de criterios ambientales en procesos contractuales, la articulación con proyectos de investigación y la preparación institucional para la certificación en calidad ambiental.

A continuación, se presentan los componentes estratégicos que estructuran el programa:

8.1. EFECTUAR EL MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES, Y DEMÁS LUGARES QUE LO REQUIERAN

8.1.1. Responsable

Personal especializado en el tema, tercerizado a través de un contrato de mantenimiento (área infraestructura).

8.1.2. Acciones Estratégicas

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 7 de 14

Mantener las condiciones Ambientales Internas mediante la realización de acciones de mantenimiento (fumigaciones, podas, talas, entre otros) periódico de los jardines, zonas verdes y en general, de las instalaciones del Instituto.

8.1.3. Implementación

PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN		
CORTO PLAZO (SEMESTRAL)	MEDIANO PLAZO (ANUAL)	LARGO PLAZO (BIANUAL)
Efectuar periódicamente el mantenimiento (fumigaciones, podas, talas, entre otros) de las zonas verdes e instalaciones que lo requieran.	Realizar inspección de las áreas que requieran mantenimiento (fumigaciones, podas, talas, entre otros).	Efectuar muestreo que permita verificar eficiencia de las fumigaciones efectuadas.

8.1.4. Seguimiento

PERÍODO DE SEGUIMIENTO	
SEMESTRAL	ANUAL
El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe presentar el informe semestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se describen los avances realizados y las actividades ejecutadas, posterior al reporte del área de infraestructura.	El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe presentar el informe anual al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se describen los avances realizados y las actividades ejecutadas, posterior al reporte del área de infraestructura.

8.2. CONCIENTIZAR A LOS FUNCIONARIOS ACERCA DE LA LIMPIEZA EN LOS PUESTOS DE TRABAJO

8.2.1. Responsable

Direccionamiento Estratégico y Planeación, en articulación con ARL y el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

8.2.2. Acciones Estratégicas

- Supervisar las condiciones ambientales del entorno de los funcionarios del Instituto Superior de Educación Rural - ISER.
- Concientizar y sensibilizar a los funcionarios del Instituto Superior de Educación Rural sobre la importancia de la limpieza en los puestos de trabajo.

8.2.3. Implementación

PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 8 de 14

CORTO PLAZO (SEMESTRAL)	MEDIANO PLAZO (ANUAL)	LARGO PLAZO (BIANUAL)
Charlas en conjunto con la ARL, y SST, sensibilización en torno a la limpieza del puesto de trabajo (cúmulos de papel), entre otras acciones, que pueden generar enfermedades respiratorias.	Implementar recordatorios periódicos en torno a la importancia de archivar documentos y no mantenerlos en los lugares de trabajo (puesto que favorecen dificultades en la movilidad, acumulación de polvo y ácaros, focos de enfermedades).	
Generar cartillas educativas.	Mantener las Charlas en conjunto con la ARL, y SST con una periodicidad semestral.	

8.2.4. Seguimiento

PERÍODO DE SEGUIMIENTO	
SEMESTRAL	ANUAL
El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe presentar el informe semestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se describen los avances realizados y las actividades ejecutadas.	El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe presentar el informe anual al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se describen los avances realizados y las actividades ejecutadas.

8.3. MANTENER CONCIENCIA SOBRE EL USO DE INSUMOS QUE AFECTAN EL ENTORNO NATURAL - DETERGENTES Y/O QUÍMICOS DE LIMPIEZA ENTRE OTROS

8.3.1. Responsable

Direccionamiento Estratégico y Planeación, en articulación con ARL y el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

8.3.2. Acciones Estratégicas

Realizar jornadas de educación al personal de limpieza y/o mantenimiento, en torno al uso correcto de los insumos que generan impacto en el entorno natural.

8.3.3. Implementación

PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN		
CORTO PLAZO (SEMESTRAL)	MEDIANO PLAZO (ANUAL)	LARGO PLAZO (BIANUAL)
Charlas sobre el uso y almacenamiento correcto de los insumos utilizados en las labores diarias o que apliquen (se sugiere realizar dichas charlas en el proceso de inducción al ingreso de cada personal).	Adecuación de un espacio de almacenamiento para la clasificación, almacenamiento y ficha técnica de los productos de aseo, limpieza y de mantenimiento que se manejen.	Realizar inspecciones periódicas que garanticen seguimiento al proceso.

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 9 de 14

8.3.4. Seguimiento

PERÍODO DE SEGUIMIENTO	
SEMESTRAL	ANUAL
El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe presentar el informe semestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se describen los avances realizados y las actividades ejecutadas.	El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe presentar el informe anual al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se describen los avances realizados y las actividades ejecutadas.

8.4. IMPLEMENTAR CRITERIOS AMBIENTALES, Y COMPRA DE INSUMOS VERDES

8.4.1. Responsable

Direccionamiento Estratégico y Planeación en articulación con los procesos que efectúan la gestión y/o adquisición de insumos.

8.4.2. Acciones Estratégicas

- Incluir en los diferentes procesos contractuales los criterios ambientales.
- Gestionar la adquisición de insumos ambientalmente seguros y/o compras verdes.

8.4.3. Implementación

PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN		
CORTO PLAZO (SEMESTRAL)	MEDIANO PLAZO (ANUAL)	LARGO PLAZO (BIANUAL)
Gestionar la inclusión, en los contratos que se realicen y lo ameriten, cláusulas que incluyan criterios ambientales.	En los contratos que maneje el Direccionamiento Estratégico y Planeación, desde su componente precontractual, se deben incluir aspectos y/o criterios ambientales que permitan minimizar el impacto sobre el entorno natural.	Con el objetivo de garantizar la certificación en calidad ambiental, fortalecer la generación de cultura sostenible, para que los responsables de procesos contractuales incluyan en la etapa pre y contractual, cláusulas que motiven la conciencia ambiental como acción de mitigación y adaptación al cambio climático.
Gestionar la contratación de compras verdes.		

8.4.4. Seguimiento

PERÍODO DE SEGUIMIENTO	
SEMESTRAL	ANUAL

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 10 de 14

El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe presentar el informe semestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se describen los avances realizados y las actividades ejecutadas.

El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe presentar el informe anual al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se describen los avances realizados y las actividades ejecutadas.

8.5. IMPLEMENTAR PRÁCTICAS SOSTENIBLES

8.5.1. Responsable

Comité Institucional de Gestión y Desempeño en articulación con la totalidad de procesos del Instituto.

8.5.2. Acciones Estratégicas

- Efectuar articulación con los proyectos de investigación y/o extensión que en materia ambiental se desarrollen o formulen en la institución, como acción de transversalización de la gestión ambiental institucional.
- Implementar prácticas sostenibles en el marco del proceso de mitigación y adaptación al cambio climático (las dispuestas en los programas de gestión integral del recurso hídrico, uso eficiente de la energía, y gestión integral de residuos sólidos).
- Realizar Jornadas de capacitación orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático (transversalizando con las dispuestas en los programas de gestión integral del recurso hídrico, uso eficiente de la energía, y gestión integral de residuos sólidos).
- Programar actividades que incentiven la protección de los ecosistemas.

8.5.3. Implementación

PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN		
CORTO PLAZO (SEMESTRAL)	MEDIANO PLAZO (ANUAL)	LARGO PLAZO (BIANUAL)
Desarrollar piezas de divulgación en torno a prácticas sostenibles, y, por ende, a la gestión del cambio climático.	Crear y/o Actualizar matriz de riesgos ambientales.	Mantener las actividades descritas de manera periódica y realizar el seguimiento para evaluar la eficiencia de este proceso.
Desarrollar jornadas de sensibilización (siembra de árboles, reciclados, jornadas de limpieza, entre otras).		

8.5.4. Seguimiento

PERÍODO DE SEGUIMIENTO	
SEMESTRAL	ANUAL

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 11 de 14

El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe presentar el informe semestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se describen los avances realizados y las actividades ejecutadas.

El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe presentar el informe anual al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se describen los avances realizados y las actividades ejecutadas.

8.6. CERTIFICACIÓN EN CALIDAD AMBIENTAL NTC ISO 14001

8.6.1. Responsable

Direccionamiento Estratégico y Planeación

8.6.2. Acciones Estratégicas

El Instituto Superior de Educación Rural ISER busca certificarse en calidad ambiental bajo los parámetros de la NTC ISO 14001.

8.6.3. Implementación

PERÍODO DE IMPLEMENTACIÓN		
CORTO PLAZO (SEMESTRAL)	MEDIANO PLAZO (ANUAL)	LARGO PLAZO (BIANUAL)
Iniciar la socialización, planificación y formulación del proceso que se debe emplear para que el Instituto Superior de Educación Rural – ISER pueda certificarse en la NTC ISO 14001.	Se espera que, a los 2 años de haber iniciado el proceso gestión ambiental institucional, obtener la certificación ambiental ISO 14001 y mantenerla.	Mantener la certificación ambiental ISO 14001.

8.6.4. Seguimiento

PERÍODO DE SEGUIMIENTO	
SEMESTRAL	ANUAL
El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe presentar el informe semestral al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se describen los avances realizados y las actividades ejecutadas, que, en resumen, deben ser los avances en la implementación de los programas de gestión ambiental correspondientes al Plan Institucional de Gestión Ambiental.	El proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación debe presentar el informe anual al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se describen los avances realizados y las actividades ejecutadas que, en resumen, deben ser los avances en la implementación de los programas de gestión ambiental correspondientes al Plan Institucional de Gestión Ambiental. .

Derivado del análisis previo, se definen las siguientes líneas de acción para la ejecución del presente programa:

No.	CAMPAÑA	MÉTODO	PÚBLICO OBJETIVO
-----	---------	--------	------------------

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 12 de 14

1	Verde Vivo: mantenimiento de jardines y zonas naturales.	Realizar acciones periódicas de mantenimiento ambiental (fumigaciones, podas, talas) en jardines, zonas verdes y espacios institucionales.	Comunidad educativa y administrativa en general / Área de mantenimiento
2	Espacios Limpios, Mentes Claras.	Supervisar y sensibilizar sobre la limpieza en los puestos de trabajo, promoviendo el orden y la responsabilidad ambiental individual.	Funcionarios administrativos y docentes
3	Insumos con Conciencia: limpieza responsable.	Capacitar al personal de limpieza sobre el uso adecuado de productos químicos, promoviendo alternativas menos contaminantes.	Personal de servicios generales
4	Compras Verdes: criterios ambientales en la gestión institucional.	Incluir criterios ambientales en procesos contractuales y adquirir insumos sostenibles para el funcionamiento institucional.	Áreas administrativas y de compras
5	Sostenibilidad en Acción: prácticas institucionales responsables.	Articular proyectos de investigación y extensión con la gestión ambiental institucional.	Comunidad educativa y administrativa en general
6	Guardianes del Entorno: protección de ecosistemas locales.	Programar actividades que promuevan la conservación de ecosistemas y la conexión con el entorno natural.	Estudiantes, docentes y comunidad externa
7	Rumbo a la Excelencia Ambiental: certificación ISO 14001.	Desarrollar acciones institucionales orientadas a la obtención de la certificación en calidad ambiental bajo la NTC ISO 14001.	Dirección institucional/ Comunidad Iserista en general

8.7. INDICADORES DEL PROGRAMA EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META ANUAL DE LA ACTIVIDAD
Capacitaciones sobre limpieza y orden en los espacios de trabajo.	Número de capacitaciones ejecutadas	2 capacitaciones
Capacitaciones sobre uso responsable de insumos de limpieza.	Número de capacitaciones ejecutadas	2 capacitaciones
Incorporación de criterios ambientales (c. a) en procesos contractuales institucionales y/o compras verdes.	$(\text{No. de contratos con cláusulas ambientales celebrados} / \text{No. total de contratos celebrados}) * 100$	Contratos en el año a los cuales se le aplicó una cláusula con algún criterio ambiental y/o compras verdes con respecto a las compras en el año

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 13 de 14

Implementación de prácticas sostenibles y articulación con proyectos ambientales.	Número de prácticas sostenibles ejecutadas	2 campañas y/o articulaciones
Certificación institucional en calidad ambiental bajo la NTC ISO 14001.	(Número de requisitos implementados / No. total de requisitos) * 100	Registros de implementación SGA

8.8. METAS

8.8.1. Meta Educativa

- Generar planes de concientización y sensibilización hacia el manejo adecuado de los recursos naturales y transversalizar los avances en este tema hacia los programas de formación y procesos de la institución.
- Efectuar articulación e incentivar la generación de proyectos y/o convenios de extensión e investigación en materia ambiental.

8.8.2. Meta Operativa

- Aumentar el número de contratos o compras con cláusulas ambientales en un 5% del año actual, con respecto al año anterior; disminuir el impacto ambiental negativo generado a los recursos naturales ocasionado por los procesos que se llevan a cabo en la institución.
- Buscar la certificación en calidad ambiental Norma técnica ISO 14001.

9. ANEXOS

Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Soler García, M., & Rodríguez Pérez, J. M. (2014). Mantenimiento y restauración de jardines y zonas verdes.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2022). Guía de buenas prácticas para la gestión ambiental en espacios laborales.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2023). Condiciones ambientales en espacios laborales y su impacto en la productividad

Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2023). Estrategias de sostenibilidad en instituciones públicas y privadas.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP) (2024). Impacto de los productos químicos en la sostenibilidad ambiental.

ONU Medio Ambiente (2024). Guía de adaptación y mitigación al cambio climático en instituciones educativas.

	EDUCACIÓN AMBIENTAL, CONSUMO Y PRÁCTICAS SOSTENIBLES	Código: P-DE-04
		Versión: 01
	PROGRAMA	Fecha: 17/07/2025
		Página: 14 de 14

Organización Internacional de Normalización (ISO) (2024). Guía de implementación de la norma ISO 14001 en instituciones educativas.

Colombia Compra Eficiente (2025). Guía de compras públicas sostenibles con criterios ambientales.

11. HISTORIA DE MODIFICACIONES

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
17/07/2025	01	Creación del documento debido a la necesidad de definir lineamientos para la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental

12. CONTROL DE CAMBIOS

Elaboró

Aprobó

Mónica Enith Salanueva Abril

Mónica Enith Salanueva Abril

Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación

Profesional Especializado adscrito al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación